RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4.777/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 10 LAURELTY. BO. NIÑO SALVADOR DEL MUNDO.

Capiatá, 22 de setiembre del 2014.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 22 de setiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 10 LAURELTY. BO. NIÑO SALVADOR DEL MUNDO, se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – AC CONSTRUCCIONES.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 15 de julio del 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Celeano Aquino
Intendente Municipal

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES	E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.	AC CONSTRUCCIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Abog. Pedro Antonio Caballero Aquino
Intendente Municipal

Anexo B

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 10 LAURELTY

Descripción	AC CONSTRUCCIONES					E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
ARES															
RAFICO			2.800	200	560.000			2.800	3.000	8.400.000			2.800	500	1.400.000
OIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS R DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN			1	850.000	850.000			1	800.000	800.000			1	750.000	750.000
EO			2.800	700	1.960.000			2.800	2.000	5.600.000			2.800	500	1.400.000
LO															
DO MOTO NIVELADORA (CAJA			840	1.200	1.008.000			840	3.000	2.520.000			840	1.000	840.000
IA ROTA POR MAQUINARIA			1	2.000.000	2.000.000			1	350.000	350.000			1	1.780.000	1.780.000
ENO PARA EMPEDRADO			2.800	1.000	2.800.000			2.800	2.000	5.600.000			2.800	1.000	2.800.000
ÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			700	20.000	14.000.000			700	13.000	9.100.000			700	20.000	14.000.000
IMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA CION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			2.800	26.000	72.800.000			2.800	25.400	71.120.000			2.800	25.000	70.000.000
ENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con o con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de os lados de la calzada y 5 pasadas al final			2.800	7.000	19.600.000			2.800	3.000	8.400.000			2.800	6.500	18.200.000
(0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	300.000	252.000			0,84	250.000	210.000			0,84	250.000	210.000
E CORDON A LA CAL			210	5.000	1.050.000			210	1.000	210.000			210	6.000	1.260.000
DE OBRAS															
Y LIMPIEZA FINAL			1	750.000	750.000			1	690.000	690.000			1	860.000	860.000
					117.630.000					113.000.000					113.500.000

Abog. Pedro Antonio Celeano Aquino
Intendente Municipal

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, según el siguiente detalle:

Adjudicación: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 113.000.000.- (Guaraníes ciento trece millones).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 113.000.000.- (Guaraníes ciento trece millones).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 10 LAURELTY. BO. NIÑO SALVADOR DEL MUNDO,** a la siguiente firma: **E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7**, según el siguiente detalle: Adjudicación; por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 113.000.000.- (Guaraníes ciento trece millones). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 113.000.000.- (Guaraníes ciento trece millones).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal